

Casablanca, 19 MAR 2013



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 07 de marzo de 2013 que contrató directamente a doña Diane Mayoni del Carmen Bustamante Rodríguez, para el "Suministro de Impresión para difusión de Actividades Municipales 2013, por la suma única y total de \$ 3.000.000.- más IVA.
- 2.- Lo solicitado por administración en el sentido de modificar la frase contrátese directamente por apruébese contrato.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese modificación al Decreto Alcaldicio N° 1041 de fecha 07 de marzo de 2013, en el sentido de modificar la frase contrátese directamente por apruébese contrato.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración
Dir. Finanzas
Jurídico